



AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO

Asunto.- Modificación de las Bases que han de regir la creación de una bolsa de trabajo para mayores de 26 años para cubrir con carácter temporal diversos puestos de trabajo del Ayuntamiento de Marmolejo.

Mediante Decreto de Alcaldía núm. 227, de fecha 25 de julio de 2016, se ha modificado la Base Sexta, apartado 1 B, de las Bases que han de regir la creación de una bolsa de trabajo para mayores de 26 años para cubrir con carácter temporal diversos puestos de trabajo del Ayuntamiento de Marmolejo, que queda redactado de la siguiente manera:

- *Por haber agotado la percepción de prestaciones de cualquier índole durante más de 12 meses: 5 puntos.*
- *Por haber percibido prestaciones de cualquier índole en los últimos 12 meses: 1,5 puntos.*

Marmolejo, 25 de julio de 2016

EL ALCALDE



Fdo: Manuel Lozano Garrido